CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Orden del Día N°.....15134.....

Moción de orden del día N°_____

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,** electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política **FUERZA POPULAR**, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) fue creado mediante la Ley N°15266, promulgada el 18 de diciembre de 1964, como una institución autónoma con personería jurídica, con el objetivo de organizar, regular y promover el ejercicio de la profesión químico-farmacéutica en el país.

Que, el 16 de abril de 1998, se promulgó la Ley N°26943, que modificó la estructura organizativa del CQFP, permitiendo su descentralización y la creación de colegios departamentales, así como del Colegio de la Provincia Constitucional del Callao, con el fin de fortalecer la representatividad de la profesión a nivel nacional.

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú tiene como misión fundamental elevar el prestigio y la relevancia de la profesión químico-farmacéutica, consolidándola como un pilar clave en el sistema de salud peruano. Asimismo, tiene la responsabilidad de defender los intereses gremiales de sus colegiados y fomentar la unidad, la ética profesional y el desarrollo integral de sus miembros.

Que, conforme al Código de Ética y Deontología del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el profesional químico-farmacéutico está obligado a actuar con dignidad, honorabilidad y decoro en el ejercicio de su labor, evitando toda conducta incompatible con la dignidad profesional y humana.

Que, la labor de los profesionales químico-farmacéuticos resulta esencial en la atención y protección de la salud pública, destacándose en áreas como el desarrollo y dispensación de medicamentos, la investigación científica, la

fiscalización sanitaria y el control de calidad de los productos farmacéuticos y afines.

Que, este 18 de diciembre de 2024, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú celebra el LX Aniversario de su creación, fecha de gran relevancia no solo para los profesionales químico-farmacéuticos, sino también para la sociedad en su conjunto, beneficiada por su desempeño y compromiso con el bienestar y la salud de la población peruana.

POR TANTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial y emotivo saludo, así como su especial reconocimiento al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, con motivo de celebrarse el 18 de diciembre de 2024 su LX Aniversario de Creación, destacando su valiosa contribución al desarrollo del sistema de salud y al bienestar de la población peruana.

SEGUNDO: Reconocer y felicitar a la Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Sonia Marisol Delgado Céspedes, por su liderazgo y compromiso con la orden farmacéutica, exhortándola a transmitir este saludo al Consejo Directivo Nacional, a los colegios departamentales, al Colegio de la Provincia Constitucional del Callao y a todos los profesionales químico-farmacéuticos a nivel nacional.

TERCERO: Destacar la labor de los químicos-farmacéuticos como actores fundamentales en la investigación científica, el desarrollo de tecnologías de salud, la fiscalización y control de medicamentos, y su rol indispensable en el acceso seguro y oportuno a tratamientos de calidad para la ciudadanía peruana.

CUARTO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para su difusión y conocimiento entre los profesionales que integran esta prestigiosa institución.

Lima, 16 diciembre 2023.

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima
minfantes@congreso.gob.pe
(01) 311-7136

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 17:09:41-0500